

Incentivos fiscales para las donaciones

Novedades del RD-Ley 6/2023, de 19 de diciembre

PERSONAS FÍSICAS

A partir del 01-01-2024

		RESIDENTES EN CANTABRIA	
Base de la deducción, importe	Porcentaje deducción	Base de la deducción, importe	Porcentaje deducción
Hasta 250 euros	85 %	Hasta 250 euros	100 %
Resto base de deducción	45 %	Resto base de deducción	60 %
Tipo incrementado por recurrencia de donaciones a una misma entidad, al menos mismo importe y durante 3 años consecutivos	50 %	Tipo incrementado por recurrencia de donaciones a una misma entidad, al menos mismo importe y durante 3 años consecutivos	65 %

Se entrega certificado de donaciones a cada donante

PERSONAS JURÍDICAS

A partir del 01-01-2024

Porcentaje de deducción aplicable a la cuota del Impuesto sobre Sociedades	45 %
Tipo incrementado por recurrencia de donaciones a una misma entidad, al menos mismo importe y durante 3 años consecutivos	55 %
Límite base de deducción	20 % de la base imponible

Se entrega certificado de donaciones a cada donante



2026_ Programa de Mecenazgo

del Festival Internacional de Santander

Mecenas particulares

Ventajas comunes

- Tarjeta acreditativa de mecenaz
- Beneficios fiscales
- Mención como mecenaz en la web del Festival y en otros soportes específicos para ello de gran visibilidad
- Prioridad en el envío del Programa General
- Prioridad en la reserva de entradas sueltas y abonos generales, según rango
- Paquete de bienvenida, según rango

Ventajas específicas por grupos de aportación económica

MECENAS __75 (aportación de 75 €/año)

- Venta de abonos un día antes que al público general
- Invitación a un ensayo o evento

MECENAS __150 (aportación de 150 €/año)

- Venta de abonos y entradas un día antes que al público general
- Descuento del 5 % en las entradas sueltas (zonas B1 y C1)
- Invitación a un ensayo o evento
- Posibilidad de recibir una invitación para un evento del Festival

MECENAS __300 (aportación de 300 €/año)

- Venta de abonos y entradas un día antes que al público general
- Descuento del 10 % en las entradas sueltas (zonas B1 y C1)
- Invitación a varios ensayos o eventos
- Invitación al evento de presentación del Festival

MECENAS __500 (aportación de 500 €/año)

- Venta de abonos y entradas un día antes que al público general
- Descuento del 15 % en las entradas sueltas (zonas B1 y C1)
- Invitación para dos personas a ensayos o eventos
- Invitación para dos personas al evento de presentación del Festival

MECENAS __1.000 (aportación de 1.000 €/año)

- Venta de abonos y entradas un día antes que al público general
- Descuento del 15 % en las entradas sueltas (zonas B1 y C1)
- Invitación para dos personas a ensayos o eventos
- Invitación para dos personas al evento de presentación del Festival
- Reserva de una plaza de aparcamiento para la actuación elegida
- Visita guiada para cuatro personas al Palacio de Festivales
- Gestión de compra de entradas personalizada

Mecenas empresariales

Ventajas comunes

- Tarjeta acreditativa de mecenaz empresarial
- Beneficios fiscales
- Mención de mecenaz en la web del Festival y otros soportes específicos para ello de gran visibilidad
- Prioridad en el envío del Programa General
- Prioridad en la reserva de entradas sueltas y abonos generales

Ventajas específicas por grupos de aportación económica

MECENAS 3.000 (aportación de 3.000 €/año)

- Venta de abonos y entradas un día antes que al público general
- Descuento del 15 % en las entradas sueltas (zonas B1 y C1)
- Invitación al evento de presentación del Festival
- Invitación para cuatro personas a un espectáculo
- Reserva de una plaza de aparcamiento para el espectáculo elegido
- Visita guiada para cuatro personas al Palacio de Festivales
- Cuatro consumiciones en la actuación elegida

MECENAS 6.000 (aportación de 6.000 €/año)

- Venta de abonos y entradas un día antes que al público general
- Descuento del 20 % en las entradas sueltas (zonas B1 y C1)
- Invitación al evento de presentación del Festival
- Invitación para seis personas a un espectáculo
- Reserva de una plaza de aparcamiento para el espectáculo elegido
- Visita guiada para seis personas al Palacio de Festivales
- Seis consumiciones en la actuación elegida

Consulte condiciones en:

festivalsantander.com
bolado@festivalsantander.com
